



NOTARIA OCTAVA
DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

A su cargo, los Protocolos de
Dr. Manuel Vintimilla Ortega, Dr. Fernando Iza Guerra
y Dr. Guillermo Salem Ribas

PRIMERA
COPIA
CERTIFICADA

De la Escritura de PROTOCOLIZACION DE LA PRIMERA

COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTI

Otorgada por TUCION DE LA COMPANIA DE RESPON

SABILIDAD LIMITADA "INMARCED,

A favor de AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS

CIA. LTDA."

Cuantía: S/. 3'000.000,00

Quito, a ..12.. deJ.U.L.I.O..... de 19 ..96...

Dirección: Av. Amazonas 239 y Jorge Washington
Edificio Alvarez Burbano 1er. Piso Ofc. 108
Telfs: 522953 - 503233
QUITO - ECUADOR



RAZON: Mediante Resolución # 96.1.1.1.1693, de fecha 18 de junio de 1.996, expedida por el doctor Osvaldo Rojas H. Intendente Jurídico Encargado de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, se aprueba la constitución de la presente Compañía.- Quito, a 25 de junio de 1.996.-

CONSTITUCION DE LA COMPA- En la ciudad de San Fran
ÑIA DE RESPONSABILIDAD LI- cisco de Quito, Capital de
MITADA "INMARCED, AGENCIA la República del Ecuador
COLOCADORA DE SEGUROS hoy día martes veinti-
CIA. LTDA." ocho (28) de mayo de
CAPITAL SUSCRITO :S/.3'000.000,00 mil novecientos noventa
CAPITAL PAGADO :S/.1'500.000,00 y seis, ante mí, Doctora
CAPITAL POR PAGAR:S/.1'500.000,00 ZOILA MEDINA DE BONILLA,
Notaria Pública Octava
DI COPIAS de este Cantón, compare-
cen los señores: Ingenie
ro MARCELO CEDEÑO PONTON
de profesión Ingeniero Civil, de estado civil casado con
la señora Olimpia Piedad Saldarriaga Valencia, por sus
propios y correspondientes derechos; Ingeniero GUSTAVO
JOSE CEDEÑO PONTON, de profesión Ingeniero Químico, de
estado civil casado, con la señora Cumandá Vayas Villa-
fuerte, por sus propios y correspondientes derechos; e
Ingeniero CARLOS ROBERTO CEDEÑO PONTON, de profesión
Ingeniero Civil, de estado civil divorciado conforme
consta de la sentencia judicial dictada el veinticuatro
de noviembre de mil novecientos noventa y cinco por el
señor juez séptimo de la civil de Pichincha, inscrita el
quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco,
que en copia se agrega, por sus propios y correspondien-